

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 16 SEP 2021

REF.- SUCESIÓN  
No. 11001-31-10-022-2021-00422-00

Se tienen por agregadas las publicaciones ordenadas en los numerales CUARTO y SEXTO del auto admisorio de la demanda.

De conformidad con lo establecido en artículo 286 del C.G.P. se **CORRIGE** el ordinal OCTAVO del auto calendaro el 28 de junio de 2021, en el sentido de indicar que el nombre de la apoderada judicial de los causahabientes es **María Stella Pinilla Laverde** y no como allí se indicó.

Por secretaria, elabórese y tramítese a través del correo institucional el respectivo oficio dirigido a la DIAN.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>98</u> de fecha <u>17 SEP 2021</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario

M.O.G